

**El grupo Aalberts tiene el compromiso de desarrollar su actividad con honestidad e integridad, con el fin de cumplir la legislación y asegurarse de que se trata a cada empleado y socio comercial con respeto. Esperamos que nuestros proveedores hagan lo mismo.**

**Este código de conducta de proveedores (Código de Proveedores) explica las normas y principios empresariales como reglamento de comportamiento ético de Aalberts y especifica lo que este último espera de sus proveedores.**

**Aalberts está orgulloso de su excelente reputación como socio comercial responsable y digno de confianza. Mantener esta reputación exige una gestión responsable de nuestra cadena de suministro. Por este motivo, nuestros proveedores forman parte de nuestra estrategia comercial responsable.**

## **1. integridad empresarial**

### **1.1 cumplimiento de la legislación**

Se espera que nuestros proveedores cumplan toda la legislación y reglamentos (locales) aplicables a sus actividades comerciales.

### **1.2 competencia leal**

Nuestros proveedores deben competir de manera leal y cumplir la legislación vigente en materia de competencia y antimonopolio. Se espera que nuestros proveedores no celebren contratos o prácticas que tengan un efecto restrictivo en la competencia, como la fijación de precios, la asignación de mercados o el abuso de posición dominante en el mercado.

### **1.3 control de exportaciones**

Esperamos que nuestros proveedores no infrinjan los controles sobre las exportaciones nacionales o internacionales o las sanciones o embargos comerciales, económicos o financieros que se les apliquen. Nuestros proveedores identifican y gestionan las limitaciones comerciales aplicables a su actividad, incluidas las de países y partes sancionados.

### **1.4 prevención del fraude**

Se espera que nuestros proveedores realicen su trabajo de manera fiable y honesta. Nuestros proveedores deben tener establecidos unos sistemas de control interno para detectar, evitar y responder al fraude y el blanqueo de capitales. Se nos deberá comunicar inmediatamente cualquier posible fraude que pueda afectar a Aalberts.

### **1.5 contra la corrupción**

Esperamos que nuestros proveedores tengan tolerancia cero a la corrupción. Nuestros proveedores no realizarán, ofrecerán o autorizarán sobornos, no llevarán a cabo forma alguna de prácticas comerciales inmorales, ni efectuarán pagos de facilitación. Esperamos que nuestros proveedores se abstengan de ofrecer o aceptar obsequios e invitaciones que (a) no sean razonables y proporcionados, o (b) se ofrezcan con la intención de persuadir a una persona para que realice su función de manera inadecuada con el fin de garantizar una ventaja comercial.

### **1.6 evitar conflictos de intereses**

En las negociaciones comerciales de nuestros proveedores con nosotros, esperamos que tomen decisiones basadas únicamente en criterios objetivos. Desde el principio, se debe evitar cualquier factor que pueda influir en las decisiones de nuestros proveedores debido a cuestiones privadas, comerciales u otros conflictos de intereses. Lo mismo se aplica a los familiares y otras partes relacionadas. Si un empleado de un proveedor tiene relación con un empleado de Aalberts, y esto puede representar un posible conflicto de intereses en una transacción o

relación comercial, nuestro proveedor debe revelar este hecho a Aalberts o asegurarse de que el empleado de Aalberts lo haga.

### **1.7 contratación en bolsa con información privilegiada**

Las acciones de Aalberts Industries N.V. cotizan en la bolsa de valores de Ámsterdam Euronext. Nuestros proveedores no pueden negociar acciones de Aalberts Industries N.V., o animar a otros para que lo hagan, utilizando información confidencial. En general, está prohibida la revelación de información sensible comercial o financiera, ya que puede afectar al precio de las acciones de Aalberts Industries N.V.

## **2. entorno laboral responsable**

Esperamos que nuestros proveedores, en términos generales, se comprometan a aplicar los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la OCDE.

### **2.1 seguridad y salud**

Aalberts se esfuerza por lograr un entorno laboral seguro, saludable y sin accidentes para todos sus empleados y espera que sus proveedores hagan lo mismo. Nuestros proveedores deben aplicar todas las normas y reglamentos de seguridad vigentes y tener establecido un proceso para informar de los incidentes de seguridad y gestionarlos.

### **2.2 contra el trabajo infantil o los trabajos forzados**

Esperamos que nuestros proveedores respeten la legislación y reglamentos vigentes sobre el trabajo infantil y adolescente, y que se abstengan absolutamente de emplear a niños por debajo de la edad laboral mínima. Los empleados de nuestros proveedores no trabajan contra su voluntad, no se les transporta para su explotación, no se les emplea como siervos o esclavos, ni se les priva de sus derechos.

### **2.3. condiciones laborales**

Nuestros proveedores cumplirán todos los requisitos legales y reguladores aplicables y, en general, se comprometen a aplicar los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El horario laboral, los salarios y las prestaciones serán justos y acordes con la legislación y la normativa del sector, incluidas las relativas al salario mínimo, las horas extraordinarias, otros elementos de retribución y las prestaciones legalmente exigidas. Esperamos que nuestros proveedores respeten los derechos individuales de libertad de opinión y asociación, incluido el derecho a la negociación colectiva.

### **2.4 contra el acoso y la discriminación**

Nuestros proveedores no manifiestan o toleran acoso de ningún tipo, incluido por motivos de

raza, color, religión, género, orientación sexual, país de origen, edad, discapacidad, u otro tipo de comportamiento que sea hostil, irrespetuoso, abusivo y/o humillante.

### **2.5 igualdad de oportunidades**

Esperamos que nuestros proveedores procuren la igualdad de oportunidades para sus empleados

## **3. medio ambiente**

Nuestros proveedores cumplen toda la legislación pertinente sobre medio ambiente y garantizan que cuentan con los permisos necesarios. Nuestros proveedores están comprometidos con el uso eficiente de las materias primas, la energía y otros recursos naturales, minimizando los residuos, las emisiones y el ruido.

## **4. propiedad intelectual y comunicación**

Esperamos que nuestros proveedores respeten los derechos de propiedad intelectual, incluidos los de Aalberts. Debe haber medidas adecuadas para impedir la revelación o el uso no autorizado de la información confidencial de Aalberts que se les proporcione. Nuestros proveedores no emitirán comunicación externa alguna sobre su relación comercial con Aalberts, incluidos sin limitación, los comunicados de prensa sobre Aalberts sin nuestra aprobación previa por escrito.

Nuestros proveedores protegerán los datos personales de los empleados y clientes de Aalberts y utilizarán estos datos únicamente con fines comerciales legítimos y autorizados. Nuestros proveedores deben ser claros con respecto a cuándo y cómo recopilan, utilizan o comparten los datos personales. Todos los datos personales se procesan únicamente de conformidad con la legislación y reglamentos aplicables en materia de protección de datos. Tras un fallo de seguridad, nuestros proveedores deben notificarlo inmediatamente a Aalberts, con arreglo a la legislación y reglamentos vigentes.

## **5. relaciones de los proveedores**

En Aalberts, esperamos que nuestros proveedores comuniquen a sus subcontratistas y subproveedores las normas comerciales que aquí se establecen, y que tengan en cuenta dichas normas a la hora de seleccionarlos. Se espera que nuestros proveedores animen a sus subcontratistas y subproveedores a que respeten las normas mínimas del Código de Proveedores con respecto a la protección de los derechos humanos, condiciones laborales, anticorrupción, control de exportaciones y sanciones a la hora de cumplir con sus obligaciones contractuales.



## **6. cumplimiento del código de proveedores**

Nuestros proveedores aplicarán y supervisarán el cumplimiento de los principios descritos en el Código de Proveedores, o de principios equivalentes. Sin previo aviso, Aalberts puede llevar a cabo auditorías razonables para verificar si nuestros proveedores cumplen el Código de Proveedores. El incumplimiento de dicho Código puede dar lugar a ciertas medidas, incluido el cese de la relación con el proveedor.

### **confirmación**

Confirmamos que cumplimos las normas y principios comerciales que se establecen en este Código de Proveedores.

Nombre de la empresa:

Nombre:

Función:

Fecha:

Firma: